Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Guairá
Consejo de Administración

RESOLUCION N° 224 /2026.

Villarrica, 30 de octubre de 2026.

VISTO: El Acta Nº 72 de fecha 30 de octubre de 2026, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de Guaira, y;

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el cual se realizó el análisis y estudio de la oferta presentada en el marco del Llamado realizado bajo la modalidad de **MENOR CUANTIA NACIONAL** correspondiente a la **"ADQUISICION DE EQUIPO AUDIO VISUAL E HIDROLAVADORA" - AD REFERENDUM; ID Nº 493.514,** recomendando al Consejo de Administración la adjudicación de las ofertas que cumplieron con todos los requisitos y condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, para la ejecución del presupuesto de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2026.-

Que, el presente procedimiento se efectuó en observancia a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones. La publicación se ha realizado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 19 de octubre de 2026, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

N.º	OFERENTE	OFERTA TOTAL
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	8.132.400
2	MEDICAL QUIMICA S.A.	20.600.000
3	JUAN VICTOR SILVA BOGADO - VICSIL	38.887.000
4	JUANA ELIZABETH BOGADO – ELI COPIAS & INFORMATICA	43.031.000

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, manifiesta que el informe de Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Reglamentación y las demás disposiciones legales vigentes en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Que, luego de la evaluación de las ofertas, el **COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA,** a este Consejo de Administración, salvo mejor parecer: **ADJUDICAR** la presente convocatoria para la **"ADQUISICION DE EQUIPO AUDIO VISUAL E HIDROLAVADORA" - AD REFERENDUM; ID Nº 493.514,** a las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con Ruc 80002756-6 y VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO con RUC 3779335-7,** por la Modalidad de **MENOR CUANTIA NACIONAL,** conforme al Cuadro de Propuesta de Adjudicación detallado en el presente informe.

Que la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el Art. 55 prescribe ***Adjudicación:... La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación...."***

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ

Abg. Mgtr. Elsa Escobar de Keudell
Presidenta del Consejo
Circunscripción Judicial Guairá

José D. Benítez G.
Miembro del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Guairá

Lucía A. Echauri N.
Secretaria del Consejo Administración
Circunscripción Judicial Gua...

R E S U E L V E

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación, el Cuadro de Propuesta de Adjudicación y sus Anexos.-

ART 2°.- ADJUDICAR el procedimiento de contratación del Rubro 538 "ADQUISICION DE EQUIPO AUDIO VISUAL E HIDROLAVADORA" - AD REFERENDUM, ID Nº 493.514, BAJO la Modalidad de **MENOR CUANTIA NACIONAL**, F.F. 30, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, a las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con Ruc 80002756-6 y VICSIL de JUAN VICTOR SILVA BOGADO con RUC 3779335-7**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación correspondiente, según se anexa en el detalle siguiente:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

				EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				JUAN VICTOR SILVA BOGADO - VICSIL			
Ítem	Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad adjudicada	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	SISTEMA AUDIO VISUAL DE GRABACION	3	3	NO COTIZA				DAHUA	CHINA	9.499.000	28.497.000
2	HIDROLAVADORA	2	1	ZM PUMPS	CHINA	4.066.200	4.066.200				0
							4.066.200				**28.497.000**
	TOTAL ADJUDICADO:										**32.563.200**

ART 3°.- DESIGNAR a la funcionaria Karen Magali Rodriguez con CI N° 4.812.107, Asistente Administrativo II de esta Circunscripción Judicial, como **ADMINISTRADORA DE CONTRATO** del procedimiento de contratación correspondiente al **Rubro 538 "ADQUISICION DE EQUIPO AUDIO VISUAL E HIDROLAVADORA" - AD REFERENDUM, ID Nº 493.514**, quien asumirá las funciones, obligaciones y responsabilidades dispuestas en la Ley N° 7021/2022 y su decreto reglamentario por todo el periodo de vigencia del contrato.

ART 4º.- AUTORIZAR a la Presidenta del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, **Mgtr. ELSA ESCOBAR DE KEUDELL, la SUSCRIPCION DEL CONTRATO DEL RUBRO 538 "ADQUISICION DE EQUIPO AUDIO VISUAL E HIDROLAVADORA" - AD REFERENDUM; ID Nº 493.514,** con el representante legal de las firmas adjudicadas, una vez que se cuente con disponibilidad presupuestaria.-

ART. 5º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Lucía A. Echaurri N.
Secretaria del Consejo Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Abg. Mgtr. Elsa Escobar de Keudell
Presidenta del Consejo
Circunscripción Judicial Guairá

José D. Benítez G.
Miembro del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ